

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: 1 de 36



Versión: 02 GP-E-001







#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO



GP-E-001 Versión: 02 Página: 2 de 36



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Versión: 02 Página: 3 de 36





REPUBLICA DE COLOMBIA
DE PART ARIENTO DE GUNDINAMARCA
IVUNIGIRIO DE EL ROSAL
LES REPUBLISSES.

LES ALTERES EN LES EN L'EN L'ON SE CIUDADANO

GP F-001

**GP-E-001** 

Jersión: 02

Página: 1 de 33







	Plant ANTICORRU	PERON Y ATENCION AL	CIUDADANO	
Elaborada por	GAROLINA PINII LA	SECRETARIÓ DE PLANEACION	Fecha: 15/01/2014	Timos de constitución de const
Revisado por	CAROLINA PINILLA	REPRESENTANTE DE LA DIREGGIÓN	Fecha: 28/01/2014	Flima:
Aprobado por	LUIS JAIME FORERO SALGADO	ALCALDE MUNICIPAL	Fecha: 28/01/2014	Firma:
			10000	



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO



GP-E-001 Versión: 02 Página: 4 de 36

TABLA DE CONTENIDO

POLÍTICAS
OBJETIVO
ALCANCE
DOCUMENTOS DE REFERENCIA
DEFINICIONES
GENERALIDADES



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO



GP-E-001 Versión: 02 Página: 5 de 36



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: 6 de 36



**GP-E-001** Versión: 02

#### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, concordantes con los artículos 1 y 2 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República como instancia encargada de orientar la elaboración y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, generó la herramienta "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", como un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, cuya metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes, con parámetros y soportes normativos propios, los cuales son:

- 1. Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
- 2. Estrategia Anti trámites.
- 3. Rendición de Cuentas.
- 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", en lo que respecta a esta Entidad, elaboró la siguiente estrategia de lucha contrala corrupción y atención al ciudadano para el año 2013.



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Versión: 02

Página: 7 de 36



1. POLITICAS

#### DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Alcaldía municipal de El Rosal a través del desarrollo de modernos sistemas de Información, y la adopción de software y bases de datos, en los distintos procesos de la entidad conserva, integra y mejora la gestión institucional.

#### IMPLEMENTACIÓN DISPOSICIONES DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN

**GP-E-001** 

La Alcaldía municipal de El Rosal, Adopta una serie de medidas contempladas en la Ley 1474 del 2011(Nuevo Estatuto Anticorrupción), para lograr una gestión pública más eficiente y expedita, bajo el entendida en el Rosal Avanzamos, más moderno y con participación ciudadana que fortalece el control social, es posible afrontar la corrupción que genere una cultura permanente de legalidad y transparencia en todas las actuaciones adelantadas por la administración municipal.

#### **⋄** FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL

La Alcaldía municipal de El Rosal, Implementa medidas que genere la participación ciudadana en la comunidad, que permitan brindar apoyo y cumplimiento de los planes y programas de la administración municipal mediante una nueva relación social más armónica y confiable, que haga viable, en la práctica, el ejercicio de la democracia participativa y del control social.



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Versión: 02 Página: 8 de 36



#### **❖ BIENESTAR SOCIAL**

**GP-E-001** 

La Alcaldía municipal de El Rosal, Fortalece a través de sus programas de bienestar social el fomento y promoción del talento humano como el principal recurso de la entidad, de tal manera que éste se genere en los funcionarios la motivación para cumplir con las funciones que le competen. En este sentido se deben establecer acciones articuladas tendientes a mantener en el más alto nivel las competencias (conocimientos y habilidades) de los funcionarios.



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Versión: 02

Página: 9 de 36



2. OBJETIVO

**GP-E-001** 

- Aportar a la Alcaldía Municipal de El Rosal de una herramienta, habilitando un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia de la entidad.
- Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción de la Alcaldía Municipal de El Rosal.
- Identificar los riesgos de corrupción en los procesos y procedimientos que generan una mayor vulnerabilidad en la entidad. permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.
- Generar una política de racionalización de trámites para la Alcaldía municipal de El Rosal en procura de facilitar el acceso a los servicios que brinda la entidad a la comunidad en general.
- Establecer mecanismos para que contemplen las acciones necesarias de rendición de cuentas para la administración municipal de El Rosal a través de mecanismos que garanticen la difusión de la información como así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administrativa.
- ❖ Mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Alcaldía Municipal de El Rosal y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

#### 3. ALCANCE

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de la Alcaldía Municipal de El Rosal deberán ser aplicadas por todas las dependencias de la entidad.



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Versión: 02

Página:





#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

**GP-E-001** 

- ❖ Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.
- \* "Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- \* "Artículo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.
- ❖ Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011".
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ❖ MECI 1000:2005
- ❖ NTCGP: 1000:2009



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Versión: 02

Página: 11 de 36



**GENERALIDADES** 

### MISIÓN:

**GP-E-001** 

EL MUNICIPIO DE EL ROSAL EN SU CALIDAD DE ENTE TERRITORIAL, LIDERA TODOS SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A PARTIR DE UN MODELO GERENCIAL CON EXCELENCIA EN EL SERVICIO. A TRAVES DEL OPTIMO DESARROLLO DE LA FUNCION PUBLICA, CON LO CUAL SE BUSCA GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE SUS HABITANTES

# VISIÓN

EL MUNICIPIO DE EL ROSAL, SERA RECONOCIDO COMO EL MAS PROSPERO DE LOS ENTES TERRITORIALES, BASADO EN UNA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE EXCELENCIA EN EL SERVICIO, GENERADORA DE POLITICAS DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y FUNDAMENTOS JURIDICOS Y DE SEGURIDAD. QUE SERAN REFLEJADAS EN LA POTENCIALIDAD INDUSTRIAL, TURISTICA, AGRICOLA Y DE ATRACTIVO AL INVERSIONISTA PARA BENEFICIO DE NUESTRA POBLACION, RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE COMO BASE DE TODA SOSTENIBILIDAD.



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

GP-E-001 Versión: 02 Página: 12 de 36



# PRINCIPIOS RECTORES

La acción de la administración Municipal estará siempre acorde con la Constitución Nacional y las leyes enmarcándose y revisando permanentemente el cumplimiento de los siguientes principios:

- Éticos y Morales: Todos los servidores públicos de la administración Municipal actuarán con honestidad y vocación de servicio: Sus actos serán imparciales y estarán expuestos a la opinión pública.
- **Equidad Social y Territorial**: La acción de la administración Municipal llegará a cada barrio y vereda, de acuerdo a las necesidades y problemas prioritarios que se presenten en cada uno.
- Eficiencia, Eficacia y Efectividad: El dinero Municipal es de todos, este será invertido para cumplir los cometidos constitucionales y legales, optimizando los recursos financieros, humanos y tecnológicos y utilizando procesos y procedimientos que garanticen la calidad de los programas y Proyectos con el mínimo costo y en el menor tiempo.
- Sostenibilidad de la Inversión: Se continuarán y consolidarán las obras, programas y proyectos iniciados con visión de largo plazo y se garantizarán los recursos para terminar los de corto plazo.



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

GP-E-001 Versión: 02 Página: 13 de 36



# VALORES CORPORATIVOS

La administración municipal de El Rosal en desarrollo de la función pública a través de todos sus miembros fomentará y aplicará de manera persistente y permanente Los siguientes valores corporativos:

- ❖ EXCELENCIA
- CALIDAD
- **❖** TRABAJO EN EQUIPO
- ❖ RESPONSABILIDAD
- ❖ SOLIDARIDAD
- ❖ SEGURIDAD
- **❖** SALUBRIDAD
- ❖ TRANSPARENCIA
- ❖ LEALTAD
- **❖** PRUDENCIA



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

GP-E-001 Versión: 02 Página: 14 de 36



### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÒN – SIG

En la Alcaldía Municipal de El Rosal dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1599 de 2005, así como la Ley 872 de 2003 y su Decreto Reglamentario 4485 de 2009, y la Ley 489 de 1998 y su nuevo Decreto Reglamentario 2482 de 2012, se viene implementando desde el año 2010 un Sistema Integrado de Gestión Pública denominado SIG, que integra el Sistema de Control Interno bajo los parámetros establecidos por la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005; el Sistema de Gestión de la Calidad, bajo los requisitos de la Norma Técnica de Calidad NTCGP:2009; el cual debe ser actualizado a las nuevas líneas de políticas establecidas por el Gobierno Nacional.

La Alcaldía Municipal de El Rosal, es consciente que el mejoramiento continuo de la Administración Pública se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes y programas.

Así mismo, La Alcaldía Municipal de El Rosal es consciente que para el cumplimiento de diferentes leyes, decretos, directivas y circulares, las entidades públicas reportan y presentan información similar y en algunos casos duplicados a otras entidades del mismo Gobierno, por lo que considera necesario unificar las herramientas de planeación y generación de información.

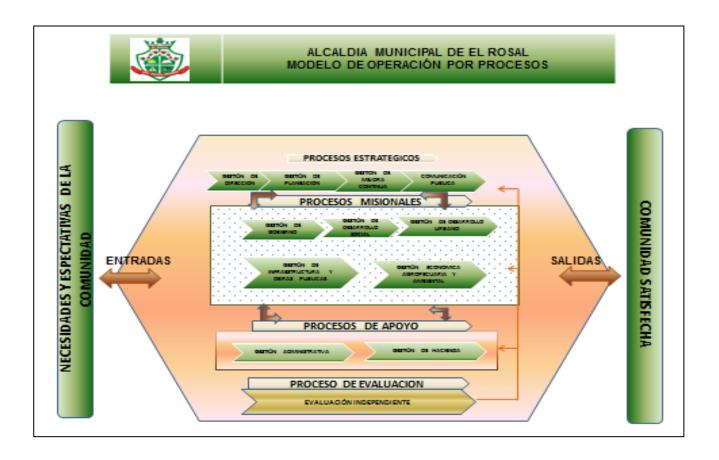
Es importante conocer el enfoque por procesos y los 4 grupos que componen el Sistema Integrado de Gestión – SIG de la Alcaldía Municipal de El Rosal, debido a que estas nuevas políticas públicas a implementar se fundamentan en ellos.



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: 15 de 36

**GP-E-001** Versión: 02





#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

GP-E-001 Versión: 02 Página: 16 de 36



# COMPONENTES Y SUS ESTRATEGIAS MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, MEDIDAS PARA CONTROLARLOS Y/O EVITARLOS Y SEGUIMIENTO.

### Riesgo de Corrupción:

Se entiende por **Riesgo de Corrupción** la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el **uso indebido** del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de **un beneficio particular**. Se establecen criterios para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la Entidad, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

La Entidad cuenta con un Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD, definido por un modelo de operación por procesos junto con el establecimiento de criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos institucionales. Por lo cual la Administración municipal valido su metodología para la administración del Riesgo, con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción –PPLCC. Sin embargo para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción se aparta un poco de dicha guía en algunos de sus elementos; toda vez que la materialización de los riesgos de corrupción es inaceptable e intolerable. Los riesgos de corrupción siempre serán de único impacto. Así mismo, en la probabilidad de materialización se consideran dos criterios.

Para los riesgos de corrupción, las acciones que debe tener en cuenta la alta dirección para su administración son:

- **Evitar el riesgo:** "Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas".
- **Reducir el riesgo:** Implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad (medidas de prevención). "La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles".



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO



GP-E-001 Versión: 02 Página: 17 de 36

Una vez identificados los riesgos en los procesos de la Administración municipal se establecen los controles preventivos o correctivos según el caso, los cuales deben ser registrados en el formato valoración del riesgo de corrupción.

Realizado el proceso para identificar los riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos, se elabora el mapa de riesgos de corrupción, que a continuación presenta:



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO



GP-E-001 Versión: 02 Página: 18 de 36

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
ESTABLECIMIENTO Y ARMONIZACION DE LA METODOLOGIA PARA ESTABLECIMIENTO DE ADMINISTRACION DEL RIESGO ANTICORRUPCION	APOYO A DUEÑOS DE PROCESOS PARA REVISION Y AJUSTE DE MAPAS ANTICORRUPCION DE LA ENTIDAD (Establecimiento de mapas de riesgos que permitan adelantar el tratamiento y seguimiento de los riesgos identificados por parte de la oficina de control interno. en los procesos gestión de PLANEACION, HACIENDA PUBLICA, GOBIERNO, ADMINISTRATIVA.	SECRETARIO DE PLANEACION Y OFICINA DE CONTROL INTERNO	FEBRERO DE 2014
	EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA MITIGACION DE RIESGOS ANTICORRUPCION	DUEÑOS DE PROCESOS Y OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	FEBRERO – DICIEMBRE DE 2014



Nit. 832.002.318-4

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: Versión: 02 GP-E-001 19 de 36



	IDENTIFICACIO	ON		ANALISIS	MEDIDAS DE	MITIGACION	SEGUIMIENTO				
Proceso y Objetivo	Causas	No.	Riesgo Descripción	Probabilidad de materialización	Valoración Tipo de control	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Fecha de cumplimiento	
GESTION DE PLANEACION  Orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas públicas y la planeación territorial, económica, social y ambiental, así como de los procesos, para el mejoramiento integral de la organización.del municipio.	Falta de planificación para la adquisición de bienes y servicios de la entidad	1	Adquisición de bienes y servicios sin certificado del Plan de Compras	Casi seguro	Correctivo	Evitar el riesgo	Actualización del plan de compras de acuerdo a la norma vigente	Secretario de planeación	Plan de compras elaborado y adoptado	Julio de 2013	



Nit. 832.002.318-4

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: Versión: 02 GP-E-001 20 de 36



	IDENTIFICACIO	V		ANALISIS	MFDIDAS I	DE MITIGACION		SEGUIM	IENTO	
Proceso y Objetivo	Causas	No.	Riesgo Descripción	Probabilidad de materialización	Valoración Tipo de control	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Fecha de cumplimiento
GESTION DE PLANEACION  Orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas públicas y la planeación territorial, económica, social y ambiental, así como de los procesos, para el mejoramiento integral de la organización.del municipio.	Falta de registro de la información de los proyectos viables, técnica, financiera, económica, social, institucional y ambientalmente, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos de la alcaldía. Falta de toma de decisiones sobre Inversión. Falta de Integración de los proyectos con los procesos y las políticas de desarrollo	2	Adquisición de bienes Y servicios sin Certificado del banco de programas y proyectos	Posible	Correctivo	Reducir el riesgo	Crear el área encargada del Banco de proyectos de la administración municipal que realice el seguimiento del plan de desarrollo  Adelantar jornada de socialización del acuerdo por medio del cual se reglamentó el banco de	Secretario de planeación		Agosto de 2013



Nit. 832.002.318-4

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: Versión: 02 GP-E-001 21 de 36



	IDENTIFICACIOI	V		ANALISIS	MEDIDAS I	DE MITIGACION	SEGUIMIENTO				
Proceso y Objetivo	Causas	No.	Riesgo Descripción	Probabilidad de materialización	Valoración Tipo de control	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Fecha de cumplimiento	
GESTION DE PLANEACION  Orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas públicas y la planeación territorial, económica, social y ambiental, así como de los procesos, para el mejoramiento integral de la organización.del municipio.	Falta instrumentos de desarrollo territorial equilibrado. Falta de Ubicar y reglamentar adecuadamente las actividades Socioeconómicas. Mejorar la gestión y administración pública.	3	Conceptos y certificaciones sin base en el área de planeación	Posible	Preventivo	Reducir el riesgo	establecimiento de sistema de información geográfica Elaboración del esquema de ordenamiento territorial Elaboración de planes parciales unidades de actuación urbanística, instrumentos de planeación	Secretario de planeación	Sistemas adoptados	Agosto de 2013	



Nit. 832.002.318-4

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: Versión: 02 GP-E-001 22 de 36



	IDENTIFICACION	٧		ANALISIS	MEDIDAS I	DE MITIGACION	SEGUIMIENTO				
Proceso y Objetivo	Causas	No.	Riesgo Descripción	Probabilidad de materialización	Valoración Tipo de control	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Fecha de cumplimiento	
GESTION DE HACIENDA Administrar Y Gestionar los ingresos del municipio en concordancia con lo dispuesto por la ley y destinar los recursos articuladamente con el plan de desarrollo conforme a los requerimientos y a las políticas de racionalización del gasto dando cuenta de ello a la administración municipal y demás entes de control del orden territorial y nacional a través de los informes pertinentes.	Falta de control en los recursos comprometidos que conllevan a su desvió o a otro fin.	4	No exista REGISTRO Presupuestal para contraer la obligación	Posible	Preventivo	Reducir el riesgo	Establecer los controles de supervisión a través de gobierno a través del cumplimiento del manual Socialización del manual.	Secretario de Gobierno Asesor jurídico y supervisores de los contratos	Certificados de supervisión de cada contrato suscrito  Capacitación realizada sobre manual de contratación a personal encargado	inmediato	



Nit. 832.002.318-4

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: Versión: 02 GP-E-001 23 de 36



	IDENTIFICACION				MEDIDASI	DE MITIGACION	SEGUIMIENTO				
Proceso y Objetivo	Causas	No.	Riesgo Descripción	Probabilidad de materialización	Valoración  Tipo de control	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Fecha de cumplimiento	
GESTION DE HACIENDA Administrar Y Gestionar los ingresos del municipio en concordancia con lo dispuesto por la ley y destinar los recursos articuladamente con el plan de desarrollo conforme a los requerimientos y a las políticas de racionalización del gasto dando cuenta de ello a la administración municipal y demás entes de control del orden territorial y nacional a través de los informes pertinentes.	Falta de control en los recursos comprometidos que conllevan a su desvió o a otro fin.	5	No exista REGISTRO Presupuestal para contraer la obligación	Posible	Preventivo	Reducir el riesgo	Establecer los controles de supervisión a través de gobierno a través del cumplimiento del manual Socialización del manual.	Secretario de Gobierno Asesor jurídico y supervisores de los contratos	Registro de capacitación realizada	Permanente  Mayo 15 de 2013	



Nit. 832.002.318-4

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: Versión: 02 GP-E-001 24 de 36



	IDENTIFICACION				MEDIDAS I	DE MITIGACION	SEGUIMIENTO				
Proceso y Objetivo	Causas	No.	Riesgo Descripción	Probabilidad de materialización	Valoración  Tipo de control	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Fecha de cumplimiento	
GESTION DE HACIENDA Administrar Y Gestionar los ingresos del municipio en concordancia con lo dispuesto por la ley y destinar los recursos articuladamente con el plan de desarrollo conforme a los requerimientos y a las políticas de racionalización del gasto dando cuenta de ello a la administración municipal y demás entes de control del orden territorial y nacional a través de los informes pertinentes.	Falta de control en los recursos comprometidos que conllevan a su desvió o a otro fin.  Desconocimiento en el manejo de los rubros por los cuales se debe realizar cada transacción.	6	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto beneficio propio o en cambio de una retribución económica	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Establecer los controles de supervisión a través de gobierno a través del cumplimiento del manual Socialización del manual.	Secretario de Gobierno Asesor jurídico y supervisores de los contratos	Registro de capacitación realizada	Permanente  Mayo 15 de 2013	



Nit. 832.002.318-4

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: Versión: 02 GP-E-001 25 de 36



	IDENTIFICACIO	٧		ANALISIS	MEDIDAS D	DE MITIGACION	SEGUIMIENTO				
Proceso y Objetivo	Causas	No.	Riesgo Descripción	Probabilidad de materialización	Valoración	Administración del riesgo	Acciones		Responsable	Indicador	Fecha de cumplimiento
					Tipo de control						
GESTION ADMINISTRATIVA Garantizar el funcionamiento interno de la administración Municipal mediante la disponibilidad y manejo de los bienes y recursos necesarios.	Proceso contractual sin lleno de requisitos Falta de Aplicación de las normas de contratación vigentes.	7	Falta de Planeación De Contractual	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	•	e el de	Secretario de Gobierno	Registro de capacitación realizada	Inmediato Mayo 15 de 2013



Nit. 832.002.318-4

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: Versión: 02 GP-E-001 26 de 36



	IDENTIFICACI	NC		ANALISIS	MEDIDAS D	DE MITIGACION	SEGUIMIENTO				
Proceso y Objetivo	Causas	No.	Riesgo Descripción	Probabilidad de materialización	Valoración	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Fecha de cumplimiento	
					Tipo de control						
GESTION ADMINISTRATIVA Garantizar el funcionamiento interno de la administración Municipal mediante la disponibilidad y manejo de los bienes y recursos necesarios.	Falta de mecanismos de seguimiento contractual		Incumplimiento del objeto contractual	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Establecer manual de interventoría de obra y de supervisión para los demás contratos con su correspondiente socialización.	Secretario de Gobierno	Manual establecido y adoptado. Registro de capacitación realizada	Inmediato Julio de 2013.	



Nit. 832.002.318-4

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: Versión: 02 GP-E-001 27 de 36



	IDENTIFICACIO	V		ANALISIS	MEDIDAS D	DE MITIGACION	SEGUIMIENTO				
Proceso y Objetivo	Causas	No.	Riesgo Descripción	Probabilidad de materialización	Valoración	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Fecha de cumplimiento	
					Tipo de control						
GESTION ADMINISTRATIVA Garantizar el funcionamiento interno de la administración Municipal mediante la disponibilidad y manejo de los bienes y recursos necesarios.	Desconocimiento de la normatividad que aplica. Desorganización y Falta de trazabilidad de la documentación	9	Deficiencias en el manejo documental y de archivo.	Casi seguro	Correctivo	Evitar el riesgo	Terminar con la organización del archivo municipal	Secretario de Gobierno	Almacenamiento e Identificación de Archivos de gestión y central  Actualización de tablas de retención documental	Diciembre de 2013	

1217



Nit. 832.002.318-4

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: Versión: 02 GP-E-001 28 de 36



	IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS I	DE MITIGACION	SEGUIMIENTO				
Proceso y Objetivo	Causas	No.	Riesgo Descripción	Probabilidad de materialización	Valoración Tipo de control	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Fecha de cumplimiento	
GESTION ADMINISTRATIVA Garantizar el funcionamiento interno de la administración Municipal mediante la disponibilidad y manejo de los bienes y recursos necesarios.	Falta de legalización de bienes que proceda mediante Escritura Pública a identificar los bienes inmuebles que se encuentran dentro del casco urbano y rural del municipio, para efectos de que estos tengan identidad registral, y por ende obtengan el título que acredita al Municipion	10	Falta de legalización de algunos bienes		Correctivo	Evitar el riesgo	Contratar servicio de asesoría en legalización de bienes y baja de bienes inservibles o en desuso Legalizar bienes	Secretario de Gobierno.	Almacenamiento e Identificación de Archivos de gestión y central  Actualización de tablas de retención documental	Diciembre de 2013	



Nit. 832.002.318-4

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: **GP-E-001** Versión: 02 29 de 36



# SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES.

Esta estrategia busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la Alcaldía municipal de El Rosal, mediante la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites existentes, así como para acercar al ciudadano a los servicios que presta esta entidad, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. Las actividades propuestas son:

• Revisión de los Procesos: Consiste en la identificación de trámites y procedimientos administrativos. Los procesos comúnmente utilizados son: estratégicos, misionales, de apoyo/operativos y los de evaluación/seguimiento. Los trámites o procedimientos administrativos a identificar se ubican dentro de los procesos misionales.

Un trámite, o procedimiento administrativo regulado, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Una actuación del usuario (entidad o ciudadano -persona natural o jurídica-).
- Tiene soporte normativo.
- El usuario ejerce un derecho o cumple una obligación.
  - Identificación de los trámites: Para esta actividad se identificaran los elementos que integran los trámites y procedimientos administrativos, con el fin de evaluar la pertinencia, importancia y valor agregado para el usuario (Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"), posteriormente se registran en el SUIT. El resultado es un Inventario de Trámites y un Registro en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT. Para esta actividad se utilizara el formato



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO



GP-E-001 Versión: 02 Página: 30 de 36

**Priorización de trámites a intervenir:** A partir de la información recopilada en el formato inventario de trámites, se identificaran aquellos que requieren mejorarse para garantizar la efectividad institucional y la satisfacción del usuario. El objetivo de esta fase es priorizar los trámites que requieran intervención. El resultado es una matriz de priorización de trámites.

**Racionalización de trámites.** La entidad adelantaran las actividades de racionalización a través del proceso que permite reducir los trámites, con el menor esfuerzo y costo para el usuario, a través de estrategias jurídicas, administrativas o tecnológicas que implican: simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación o eliminación normativa, optimización del servicio, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la acción del ciudadano frente al Estado. El resultado es la optimización de trámites.

**Automatización:** La entidad adelantara a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC, para apoyar y optimizar los procesos que soportan los trámites. Así mismo, permite la modernización interna de la entidad mediante la adopción de herramientas tecnológicas (Hardware, Software y comunicaciones), que conllevan a la agilización de los procesos.



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO





ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
ESTABLECIMIENTO Y ADOPCION DE POLITICA ANTITRAMITES DE LA ENTIDAD Establecimiento de diagnóstico y alternativas a ejecutar por la entidad para la Racionalización de Trámites de la entidad teniendo en cuenta los criterios de simplificación, estandarización, eliminación, optimización, automatización e interoperabilidad.	<ul> <li>Adelantar la identificación de trámites y procedimientos administrativos. Verificando que apliquen los requisitos exigidos y condiciones necesarias</li> <li>Establecer el inventario de trámites que deben ser inscritos en el SUIT. Con clave y usuario establecido por el DAFP.</li> <li>Registrar trámites en el SISTEMA SUIT una vez regulados.</li> <li>Establecimiento de Priorización, Racionalización y Automatización de trámites A partir de la información recopilada en el formato inventario de trámites, se identificaran aquellos que requieren mejorarse para garantizar la efectividad institucional y la satisfacción del usuario. El objetivo de esta fase es priorizar los trámites que requieran intervención. El resultado es una matriz de priorización de trámites.</li> </ul>		FEBRERO – MAYO DE 2014  CARGUE DE TRAMITES MAYO A DICIEMBRE DE 2014



Nit. 832.002.318-4

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: **GP-E-001** Versión: 02 32 de 36



### ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos. Los componentes de la Rendición de Cuentas son la Información, el Diálogo y los Incentivos o Sanciones. De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010. Para su posterior ejecución, implementación y evaluación y monitoreo por parte de la entidad.

En este sentido la Alcaldía Municipal de El Rosal ha definido las siguientes estrategias para la vigencia 2013:



Nit. 832.002.318-4

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO



Página: Versión: 02 GP-E-001 33 de 36

<b>ESTRATEGIA</b>	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
ESTABLECIMIENTO Y ADOPCION DE POLITICA DE RENDICION DE CUENTAS	<ul> <li>Establecimiento de espacios de comunicación con la entidad y de rendición de cuentas.</li> <li>Realizar una reunión de rendición de audiencia pública anual.</li> <li>Espacios de participación ciudadana cuya finalidad en donde la administración municipal visita los barrios y veredas.</li> </ul>	Alcalde municipal y secretarios de despacho	FEBRERO DE 2014
	<ul> <li>Viabilizacion de la información de la entidad</li> <li>Publicación informativa sobre cada una de las rendiciones de cuentas que se llevarán a cabo en la vigencia 2013.</li> </ul>	Jefe de prensa	Permanente
	<ul> <li>Publicación de la información presentada durante la rendición de cuentas y los compromisos que se adquieran con la ciudadanía.</li> </ul>		Bimensual
	<ul> <li>Publicación en la página web de la Alcaldía municipal de El Rosal y en las redes sociales (Twitter y Facebook) de la entidad la siguiente información:</li> </ul>		



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO



GP-E-001	Versión: 02	Página: 34 de 36
GP-E-001	version: U2	_

	rmación sobre las actividades la administración en gaceta neses.	Semanal
Difusión semanal de informativo en el rosa	e la gestión municipal en radio al avanzamos.	
(link rendición de d	ación a través de la página web cuentas) en la cual se publica liencia y informes de gestión, y programas.	
Publicación de contra	atos a través del SECOP	Mensual



Nit. 832.002.318-4

#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página: **GP-E-001** Versión: 02 35 de 36



### ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Alcaldía Municipal de El Rosal implementará la política de atención al ciudadano la cual contempla, dentro de su sistema integrado de gestión cuenta con mecanismos establecido una procurar mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios a la entidad, para lo cual cuenta dentro de su plan estratégico con directrices claras y específicas para el mejoramiento continuo y satisfacción de las necesidades y expectativas de sus usuarios.



#### PLAN ANTICORRPCION Y ATENCION AL CIUDADANO



GP-E-001 Versión: 02 Página: 36 de 36

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Diseño del manual de atención al ciudadano.  Ejecutar las políticas adoptadas de satisfacción usuario dentro del sistema integrado de gestión MECI-CALIDAD (SIG) COMO:  Terminar de habilitar la OFICINA DE ATENCION.  Publicar los horarios de ATENCION AL PUBLICO ESTABLECIDOS  Reglamentar los DE DERECHOS DE PETICION de acuerdo a lo estipulado por el Código contencioso administrativo.  Adoptar la VENTANILLA UNICA DE ATENCION  Adoptar el digiturno como SISTEMA DE TURNOS.  TRAMITE DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB y OFICINA DE ATENCION AL USUARIO.  TERMINA DE ORGANIZAR EL ARCHIVO MUNICIPAL  MECANISMOS DE ORGANIZAR EL ARCHIVO MUNICIPAL  MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN DE GESTION DOCUMENTAL.PARA GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LA INFORMACION EN PROCESO DE EJECUCION.  Difusión a través de página web, pendón o retablo sobre derechos y deberes de los usuarios de los servicios prestados por la entidad.	Alcalde municipal y secretarios de despacho Secretario de Planeación Jefe de prensa	FEBRERO –DICIEMBRE DE 2014